



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Idem, al Provin. y Disinitivo...

Don Memorial del M. D. P. Provincial y Disinitivo, de esta de menores Capuchinos, de nro. Padre Fr. Representando a esta Ayuntamiento la Obligacion en que se allan a Obsequiar y ospedar al P. General Cauera de su Religion, que se allan en esta Capital a la Visita de su Convento, la estrechez de los tiempos para los precisos gastos, y aloguera de su Provincia y Comunidad para subvenir a ellos, Viendose en la necesidad de impetrar la piedad de los señores para estos indispensables negocios por lo que recurre a la Magnanimidad de este Ayuntamiento Limosnero, para que coadyube con los socorros que acostumbra, en el devido obsequio a su General. Y haviendolo oyo, y lo suyo, y anegado de esta pretension: Acordo que por el Depositario Adm. de propios se les entregue tres mill mar. pagachandoles para ello Libramiento en forma.

Libram. S. Sala de los Reos...

La Ciudad acuerda, se pagache Libramiento de doscientos Setenta y tres R. y diez y ocho mar. Vellon, Contra los Salarios de los Cau. Regidores presentes, de bendados y que se debengasen, a favor del Juan Hernandez, mayordomo, para que los entregue al Guardian, o Sindico, de el Convento de Religiosos Capuchinos de esta Ciu. para ayuda a los gastos que actualm. se ofieren a dha Comunidad en el obsequio y ospedar de su General, Provincial y Disinitivo, que se allan